

2. Objeto del contrato:
- Descripción del objeto: Limpieza, conservación y adecuación de áreas socio-recreativas de las comarcas forestales III y IV de la Sección I-Norte de la Comunidad de Madrid. Años 2010 y 2011.
 - División por lotes y número: ...
 - Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dieciocho meses, comenzando el día 1 de enero de 2010 o, en su defecto, desde la formalización del contrato, procediéndose, en su caso, a reajustar el precio del contrato y la garantía definitiva, y hasta el día 30 de junio de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Criterio: Criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación:
- Importe total: 482.597,57 euros.
 - Valor estimado: 860.392,80 euros.
5. Garantía provisional: 12.905,89 euros.
6. Obtención de información:
- Entidad: Área de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - Teléfono: 915 801 634.
 - Telefax: 915 803 993.
 - Fecha límite de obtención de información: Un día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.
 - Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera [artículo 64, apartado c) de la Ley de Contratos del Sector Público]: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: Se tendrá en cuenta a aquellas empresas que presenten una declaración relativa a la cifra de negocio anual con un importe medio de 325.000 euros.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional [artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público]:
 - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterios de selección: Se tendrán en cuenta únicamente los servicios realizados de limpieza de basuras en montes y jardines y de trabajos de conservación y mantenimiento de los mismos y de sus infraestructuras (reparación de abrevaderos, cerramientos y vallados, fuentes, caminos, pasos de agua, mobiliario de exterior, cartelería, plantaciones, desbroces, riegos, podas, etcétera). Se valorará la ejecución de, al menos, un servicio de estas características.
 - Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterios de selección: El responsable de la ejecución del contrato estará en posesión del título de Ingeniero Técnico Forestal o Ingeniero de Montes.

De acuerdo con el artículo 63.2 de la Ley 30/2007, se indican las clasificaciones asimilables a la solvencia exigida, según Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento del Contrato de las Administraciones Públicas:

- Por trabajos de limpieza: Grupo U, subgrupo 1 y categoría A.
- Por trabajos de conservación y mantenimiento: Grupo O, subgrupo 6 y categoría B.

8. Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Área de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
- Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
 - Localidad: Madrid.
 - Fecha: Al octavo día natural siguiente al fijado como fecha límite del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado o inhábil se celebrará al siguiente día hábil.
 - Hora: A las doce y treinta.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 3 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/5.110/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 3 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de «Recogida, en servicio de urgencias y atención clínica "in situ" de animales vagabundos y/o abandonados en la Comunidad de Madrid».

1. Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - Número de expediente: 10-AT-00134.6/2009 (17-D/10).

2. Objeto del contrato:
- Descripción del objeto: Recogida, en servicio de urgencias y atención clínica "in situ" de animales vagabundos y/o abandonados en la Comunidad de Madrid.
 - División por lotes y número: No procede.
 - Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El plazo de ejecución del presente contrato comenzará el día 1 de enero de 2010 o, en su defecto, a partir del día siguiente a la formalización del contrato, procediéndose, en su caso, a reajustar proporcionalmente el precio del contrato y la garantía definitiva, y hasta el 31 de diciembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación:
- Importe total: 119.412 euros.
 - Base imponible: 111.600 euros.
 - IVA (7 por 100): 7.812 euros.
5. Garantía provisional: 3.348 euros.
6. Obtención de información:
- Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Área de Contratación.
 - Teléfono: 915 803 971.
 - Telefax: 915 803 993.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera [artículo 64, apartado a) de la Ley de Contratos del Sector Público]: Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterios de selección: La justificación de la solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante informe de instituciones financieras en el que conste la antigüedad del licitador como cliente y el grado de cumplimiento de sus compromisos con la entidad.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional [artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público]:
 - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterios de selección: Haber realizado un mínimo de 50 actuaciones de atención veterinaria urgente de animales. Se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años en cuanto a trabajos de atención veterinaria urgente de animales. Dicha relación incluirá importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.
 - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
Criterios de selección:
 - Una ambulancia veterinaria en perfectas condiciones y debidamente equipada para atender y trasladar a los animales al centro de acogida. Se acreditará mediante una declaración, indicando las ambulancias de las que se dispondrá para la ejecución del trabajo, a la que se adjuntará la documentación técnica de los vehículos.

- Un botiquín de atención clínica. Se acreditará mediante una declaración, indicando los botiquines de los que se dispondrá para la ejecución del trabajo.
 - Un veterinario y un ayudante veterinario. Se acreditará mediante el documento nacional de identidad y las titulaciones académicas y profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.
 - Dos teléfonos móviles. Se acreditará mediante una declaración, indicando los teléfonos móviles de los que se dispondrá para la ejecución del trabajo, a la que se adjuntará la documentación técnica de los teléfonos.
8. Presentación de ofertas:
- Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Área de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
- Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
 - Localidad: Madrid.
 - Fecha: Al octavo día natural siguiente al fijado como fecha límite de presentación de plicas. Si este día fuese sábado o inhábil se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - Hora: A las once y treinta.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No procede.
 13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 3 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/5.022/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 4 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto mediante criterio precio, para la adjudicación del contrato de servicios de «Conservación y mantenimiento del parque de "Las Presillas" para los años 2010 y 2011».